

A partir del 15 de abril es obligatorio el uso de mascarillas en servicios de urgencia

El Ministerio de Salud (Minsal) estableció el uso obligatorio de mascarillas en los servicios de urgencia de todo el país a partir del 15 de abril de 2025 y hasta el 31 de agosto.

En el caso de Quillota, la medida se implementará en el Servicio de Urgencia Municipal (SAR) de calle Bulnes y en el SAPU de San Pedro y rige tanto para el personal de salud, como para cualquier persona que acuda a estos servicios de urgencia de todos los niveles de atención de la Red Asistencial.

Anuncio Patrocinado

La disposición se adoptó debido al aumento de las enfermedades respiratorias, producto a una circulación viral más intensa de lo habitual, de ahí la necesidad de adoptar medidas preventivas para frenar la expansión de los virus respiratorios.

Lo anterior en consideración que las bajas temperaturas favorecen los contagios de enfermedades respiratorias.

WAM | PUBLICIDAD

AGENCIA DE PUBLICIDAD

- Impresiones
- Manejo de redes sociales
- Videos y fotografías profesionales

Conversemos por WhatsApp

Según indicó el médico Xavier Mendoza, director (s) de SaludQuillota, según los informes del Instituto de Salud Pública (ISP) hay un aumento de circulación de virus respiratorios, como influenza, rinovirus y SarsCov2 entre otros.

A partir del 15 de abril es obligatorio el uso de mascarillas en servicios de urgencia

“La recomendación es que usen mascarillas. Hay una mayor circulación viral y en estos recintos, en las salas de espera de los servicios de urgencia también tendremos una mayor circulación viral. Es un mecanismo de protección y también para no diseminar en las personas que están presentando un cuadro respiratorio”, explicó el doctor Mendoza.

Por su parte Gerardo Contreras, encargado del Servicio de Urgencia Municipal (SAR) de calle Bulnes, señaló que “le pedimos a las personas que puedan asistir a consultar o sus acompañantes que puedan asistir con su mascarilla, esto fundado en el aumento de la circulación de virus respiratorios y el riesgo de contagio es alto, por lo que una de las formas de protegerse es el uso de mascarillas”.

SAPU SAN Pedro

Sami González, enfermera coordinadora SAPU de San Pedro, llamó a la comunidad a colaborar con esta disposición, que busca disminuir los contagios de enfermedades respiratorias entre las vecinas y vecinos de la comuna.

“El uso de la mascarilla es obligatorio en los dispositivos de urgencia públicos y privados, con el fin de mitigar el alza de virus respiratorios. Los invito a traer su mascarilla y de esta manera ayudemos entre todos a bajar el contagio de enfermedades respiratorias que afectan principalmente a niños y adultos mayores”, manifestó Sami González.

Y aunque la medida es obligatoria en los servicios de urgencia, la recomendación es usar mascarilla si se presentan síntomas de enfermedad.

Se recomienda, además, mantener las medidas de precaución como lavado frecuente de manos, uso de pañuelos desechables y cubrir la nariz y boca al estornudar.

Campaña vacunación

Desde el Departamento de Salud de la Municipalidad de Quillota, reforzó el llamado a vacunarse contra virus respiratorios, especialmente contra la influenza.

Al 10 de abril, la comuna registraba un total de 25 mil 113 personas vacunadas, lo que corresponde a un 45, 62% de cobertura.

Actualmente Quillota cuenta con 11 puntos de vacunación habilitados en la comuna, tanto en el sector urbano como rural de la comuna.

A partir del 15 de abril es obligatorio el uso de mascarillas en servicios de urgencia

y tú, ¿qué opinas?